

## CANAL DE LA ALBUFERA

<b>LOCALIZACIÓN : SUECA- EL PALMAR- LAGUNA- PINEDO</b> <b>DISTRITO / SUELO : 19 / PNA</b> <b>CÓDIGO FICHA : EPH_PNA_19.01</b>	<b>NIVEL DE PROTECCIÓN : BRL</b> <b>VALORES SINGULARES : PSJ - ARQUEOLOGICO</b> <b>CATEGORÍA (D) ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL</b> <b>REFERENCIA CATÁLOGO 1989 : NP :</b>
---	--

### 1. SITUACIÓN:

Antiguo canal navegable entre Sueca y el Grao de Valencia, con un itinerario hoy en parte invadido por campos y en parte incluido en el sistema de canales de la albufera. Las zonas colonizadas por campos de arroz y el camino de sirga son reconocibles en el paisaje.

Su trazado incluye parte del término de Sueca, y en Valencia, el Palmar, la laguna de la Albufera, el Saler y Pinedo. Ha desaparecido en la parte norte del nuevo cauce del Turia, quedando su recuerdo en la toponimia del lugar (Camí del Canal).



### 2. DATOS PARTICULARES:

**ACEQ. VINCULADAS :** ACEQUIA DEL CANAL-SUECA- CARRERA DE LA REINA, CARRERA DEL PALMAR, LAGUNA, CARRERA DEL SALER

### 3. CONFIGURACIÓN:

**CASETA :** NO PROCEDE

**MATERIAL :** BORDES DE EMBARCADEROS ARRUINADOS

**REVESTIMIENTO :** NO PROCEDE

**CONSERVACIÓN :** USO COMO ACEQUIAS Y CAMINOS EN GRAN PARTE ARRUINADO E INVADIDO

### 4. ENTORNO PAISAJÍSTICO:

**USOS :**  RURAL  INDUSTRIAL  VIVIENDA  2ª VIVIENDA  SERVICIOS  ALMACÉN

**ACCESIBILIDAD :**  BUENA  REGULAR  MALA

**CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :**  HUMOS  RUIDOS  TRAFICO

**ELEMENTOS PERTURBADORES :**  CABLES  ESCOMBROS  AMB. SOCIAL DETERIORADO

**VALOR PAISAJÍSTICO:**  ALTO  MEDIO  BAJO

**ARBOLADO:** VEGETACION LACUSTRE



#### VALORES SINGULARES :

GRP: Grupo	ARB: Arbolado de interés	BIC: Bien de Interés Cultural
CMN: Camino	ETN: Interés Etnológico	BRL: Bien de Relevancia Local
VLL: Villa	PSJ: Interés Paisajístico	BRL-BRR: Bien de Relevancia Local - Barraca
GPR: Grupo	RQL: Interés Arqueológico	1ER ORDEN: Elemento Primer Orden
ARQ: Interés Arquitectónico	TIP: Interés Tipológico	

#### OTROS :

CPF: Crujías Paralelas a Fachada	+1 : Crujía añadida Posterior
CPP: Crujía Perpendicular a Fachada	SI: Simétrica
PB: Planta Basical	AS: Asimétrica
PX: Porxada	AH: Alero Horizontal
PT: Patio Posterior	



## CANAL DE LA ALBUFERA

### 4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

Las barcas han sido los vehículos tradicionales en la comunicación por estas tierras y lagos de la Albufera. La ausencia de caminos fue una constante en el tiempo hasta entrado el siglo XX, solo el Camí de la Dehesa que llevaba hasta el Perelló era habil para viajar con carros o animales hacia el sur, donde durante muchos siglos se debía pasar en barca hacia Cullera y Sueca.

En el siglo XIX una obra de gran envergadura transformó este territorio; obra se abandonó a los pocos años, ya en los inicios del S XX. Desapareciendo para dejar paso a las comunicaciones rodadas que se consolidan en los años 1.950 con la construcción de los puentes de la carretera del Palmar. Fue el Canal de la Albufera, una vía navegable que unía Sueca y el Grao de Valencia. Una estructura que ha vuelto a la tierra en gran parte de su trazado, particularmente en las zonas más naturales, en la laguna y en algunas zonas inmediatas a las motas; mientras que en las zonas más antrópicas ha quedado como vestigio en el parcelario, en casos invadido por campos de arroz y en otros por construcciones más o menos clandestinas. Parte de este canal, en particular en la zona norte, ha desaparecido tras las obras del Plan Sur; por lo que en la actualidad es apreciable entre Sueca y el propio cauce del Turia en Pinedo.

Parte de su trazado forma parte de la zona urbana de Pinedo, aunque en su damero parcelario es muy evidente, incluso en él se puede apreciar el antiguo embarcadero. Hay una zona de asentamientos que han devastado el trazado, precisamente en las proximidades de una discoteca que lleva su nombre. Existiendo dos zonas de su trazado de gran valor paisajístico: La zona norte de la laguna y el trazado de la acequia de la Reina, hasta el término de Sueca.

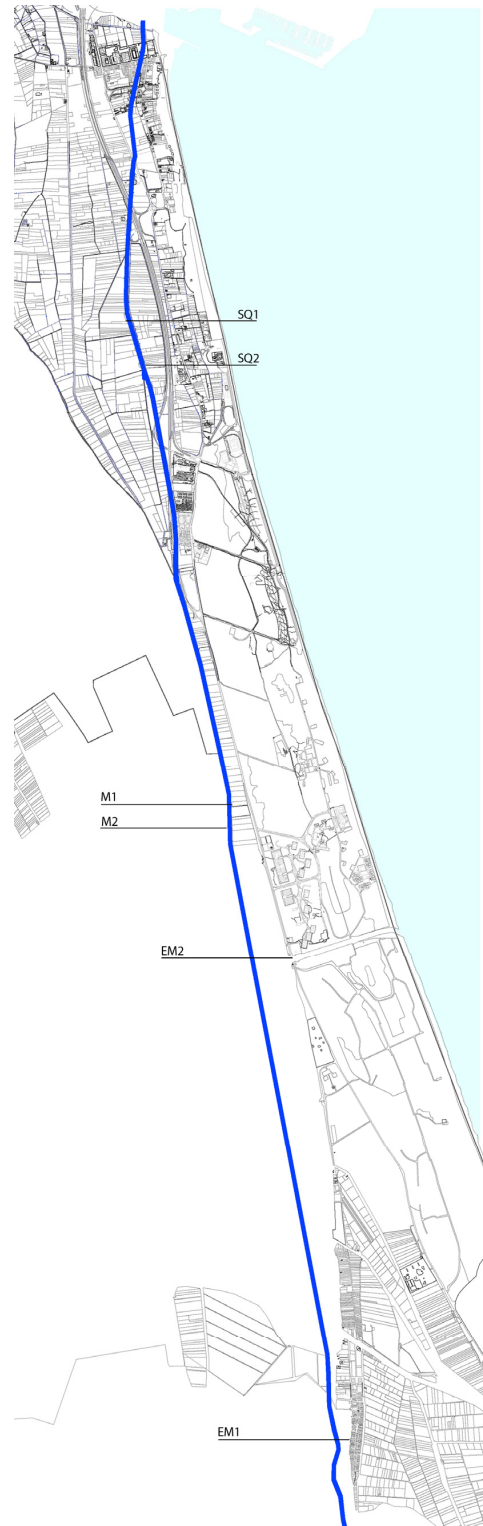
Hay que valorar la importancia del trazado del canal en el paisaje y su existencia, para entender la disposición de *sequers* de arroz, embarcaderos, casas, caminos de sirga y de otras instalaciones económicas y de transformación agraria en su entorno; instalaciones que han permanecido en el territorio.

### MEDIADOS S. XIX



## CANAL DE LA ALBUFERA

### 5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



### 6. ÁMBITO DE INCIDENCIA DE LA PROTECCIÓN :

**SQ1.- Sequer del Canal**

**SQ2.- Villa Teresa**

**EM1.- Embarcadero del Palmar**

**EM2.- Embarcadero del Pujol**

**M1.- Motor del Tancat del Pomero**

**M2.- Motor Front al Tancat del Pomero**

En los **50 metros** a ambos lados de los bordes del antiguo canal se entiende la existencia de una protección ambiental que conserve los elementos caracterizadores del paisaje: campos de cultivo y su parcelario, caminos de sirga, bienes patrimoniales de índole arquitectónica, acequias principales, etc,



## CANAL DE LA ALBUFERA

### 7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

#### A-1.- AREAS DE GRAN VALOR PAISAJÍSTICO: Protección Integral del paisaje

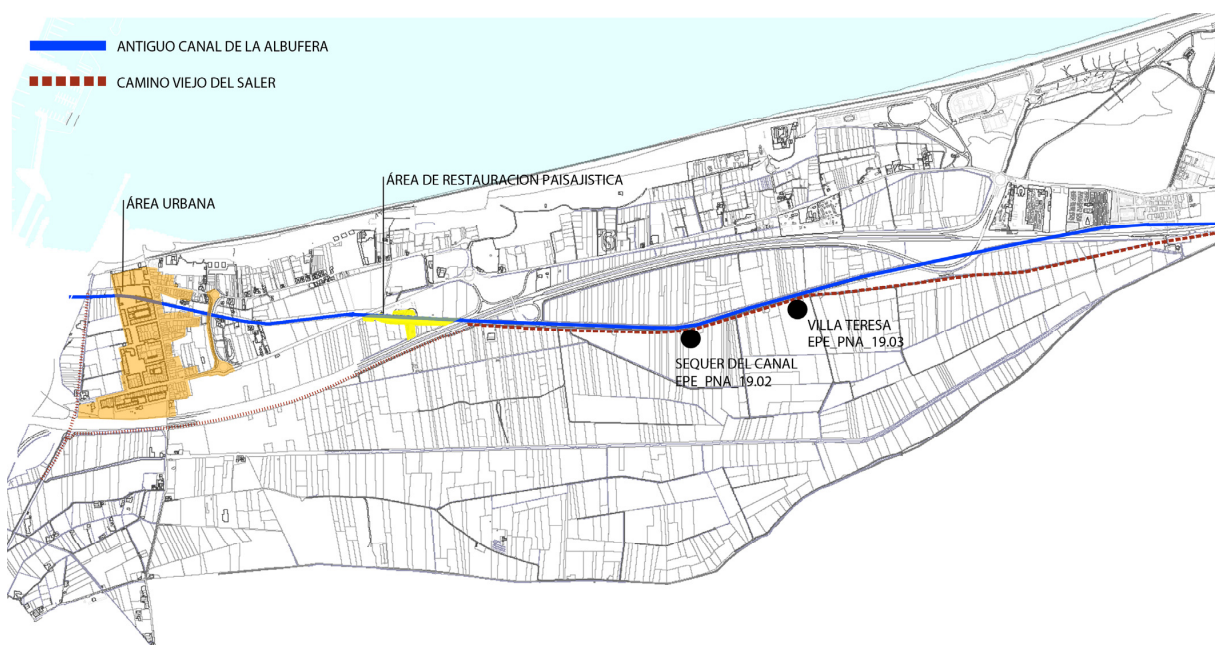
y los elementos caracterizadores del mismo; en particular canales de la Reina, Canal del Palmar, Carrera del Saler, camí del Canal, sistemas de *tancats* del entorno del canal, Villa Teresa y Sequer del Canal

#### A-2.- AREAS URBANAS: Protección Ambiental

Protección Ambiental del trazado del antiguo canal.

#### A-3.- AREAS CON ELEMENTOS IMPROPIOS

A restaurar paisajísticamente



### 8. OBSERVACIONES

#### a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Estudio de Incidencia Paisajística que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del bien y su entorno. Definiendo las bases de conservación o mantenimiento de los espacios definidos como Áreas de Protección Paisajística e incluso, si las hubiera, de las Áreas de Restauración Paisajística vinculadas a la correcta percepción y comprensión del bien a proteger.

El proyecto de restauración debe valorar la existencia de elementos impropios, y en su caso, sustituirlos por otros de más valor.

#### b) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Previa a la redacción del correspondiente Proyecto de Restauración solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento de los elementos que incidan sobre el trazado canal objeto de la protección, mientras que en los espacios anexos incluidos en las Áreas de Influencia, zonas de Protección Paisajística o ámbitos de restauración paisajística, se mantendrá el uso agrario, o en su caso el urbano, sin intervenciones que transformen o borren la huella del trazado del canal.

